

ANEXO IV: SERVICIOS MEDICOS PARA PRUEBAS F.A.C.V.

- ✓ **ARTÍCULO 1º - INTRODUCCION**
- ✓ **ARTÍCULO 2º - GENERALIDADES**
- ✓ **ARTÍCULO 3º - REQUERIMIENTOS POR ESPECIALIDAD**
- ✓ **COMPLEMENTO- I – DOTACION AMBULANCIA ASISTENCIAL**
- ✓ **COMPLEMENTO- II – DOTACION AMBULANCIA ASISTENCIAL (VIR)**
- ✓ **COMPLEMENTO- III – EQUIPAMIENTO VEHICULO DE INTERVENCION RAPIDA (VIR)**

Artículo 1.- INTRODUCCION

La Federación de Automovilismo de la Comunidad Valenciana, regula por medio de la presente normativa, los Servicios Médicos y Asistenciales para las pruebas que formen parte de sus Campeonatos, Copas Trofeos y Challenges o bien de aquellas que se realicen bajo el marco legal de su competencia.

Lo que a continuación se expone se entenderá de obligado cumplimiento por razones de seguridad y su inobservancia entrañará de forma automática la no celebración o la suspensión de la prueba, encuéntrase esta en el momento en que se encuentre de su desarrollo.

Artículo 2.- GENERALIDADES

2.1.- Jefe Medico

El Jefe Médico y/o el Director de Carrera tendrán la autoridad sobre, la ubicación, el funcionamiento, el desarrollo de las asistencias medico/sanitarias y sobre las evacuaciones. En consecuencia, todo el personal médico y técnico sanitario, estará sometido a sus decisiones.

Salvo caso excepcional, durante el desarrollo de una prueba y los entrenamientos que la preceden, el Jefe Médico permanecerá en la Dirección de Carrera. Finalmente, los organizadores deberán suministrarle todos los medios materiales y administrativos necesarios para el desarrollo de su misión.

2.1.1.- Los organizadores deberán suministrarle todos los medios materiales y administrativos necesarios para el desarrollo de su misión, entre otros:

- Listado de los deportistas en el que figure la Federación Autonómica a que pertenece su licencia y compañía de seguro y número de póliza que les da cobertura en caso de accidente, así como los protocolos de las diferentes compañías.
- Lista de deportistas con vigilancia médica especial.
- Compañía de seguro y número de póliza que da cobertura a los accidentes de los espectadores o público en general.

En caso de accidente, el Jefe Médico, deberá elaborar un informe (según formato oficial) de la actuación llevada a cabo, para su presentación al Director de Carrera o al Colegio de Comisarios Deportivos.

Asimismo, deberá enviar una copia de este a la FACV (federacion@fedacv.com) indicando las circunstancias y la necesidad o no de seguimiento y/o visita de reintegración en caso del piloto.

2.2.-Personal médico y paramédico

Se ajustará al RD 836/2012 de 25 de mayo, además de estar sujeto a los requerimientos concretos de cada Comunidad Autónoma

Médicos. Deberán estar en posesión del título universitario de Licenciado en Medicina o título de Grado que habilite para el ejercicio de la profesión regulada de médico, o correspondiente título extranjero homologado o reconocido. Es condición indispensable que los Médicos contratados acrediten experiencia demostrable en reanimación y en el tratamiento prehospitalario de víctimas de accidentes.

Enfermer@. Deberán estar en posesión del título universitario de Diplomado en Enfermería o título de Grado que habilite para el ejercicio de la profesión regulada de enfermería, o correspondiente título extranjero homologado o reconocido). El personal de enfermería contratado deberá tener experiencia en urgencias y emergencias.

Conductores (TES). Deberán estar en posesión del título de formación profesional de técnico en emergencias sanitarias, o correspondiente título extranjero homologado o reconocido.

2.3.- Vehículos de actuación y Transporte sanitario:

• **Coche "R":** vehículo de intervención rápida, de rescate y excarcelación, de acuerdo con las normas del C.D.I. y debidamente homologados por la F.A.C.V.

• **Coche "S":** vehículo médico de intervención rápida, de acuerdo con las normas del C.D.I. y debidamente homologados por la F.A.C.V.

- En competiciones puntuables para el Campeonato de la Comunidad Valenciana de Rallyes, de RallySprint y de Montaña, será obligatoria la presencia de vehículos "R" o "S", equipados de acuerdo con las normas establecidas y debidamente homologados por la FACV.
 - El número mínimo de vehículos para cada prueba deberá ser aprobado por la FACV debiendo el Organizador remitir el Plan de Seguridad elaborado, incluyendo los vehículos "R" o "S".
- Las **ambulancias asistenciales** y el personal destinado a las mismas deben cumplir el Real Decreto 836/2012, de 25 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento del Transporte Sanitario en la Comunidad Valenciana y la formación que deben de tener los Técnicos en Transporte Sanitario, normativa vigente en nuestra Comunidad Autónoma.

Este RD clasifica las ambulancias asistenciales de la siguiente manera:

- Clase B: destinadas a proporcionar soporte vital básico y atención sanitaria inicial. (SVB)
- Clase C: destinadas a proporcionar soporte vital avanzado. (SVA)

De forma genérica podría decirse, que las ambulancias asistenciales tanto de Soporte Vital Básico (SVB) como de Soporte Vital Avanzado (SVA), llevan el mismo equipamiento general; la característica que las diferencia es que las de SVA incorporan como equipamiento sanitario complementario, respirador automático y monitor desfibrilador, y por otro lado su tripulación se compone de conductor y camillero con titulación de Técnicos de Emergencia Sanitaria Nivel II (TES II) y al menos Médico y ATS/DUE.

Tanto en el equipamiento como en lo relativo a la tripulación se estará a lo dispuesto por la normativa de referencia especificada con anterioridad.

- **Un Helicóptero Medicalizado**, estará disponible siempre que la duración del transporte al Hospital sea estimada en más de 90 minutos. En cualquier caso es aconsejado.

2.4.- Evacuaciones

• Centros de Evacuación.

Se describirán:

- a) Los Centros de evacuación previstos y el orden de prioridad para su utilización.
- b) Categoría de los distintos centros: Local. Comarcal. General. etc.
- c) Ubicación de los centros y distancias a la prueba.
- d) Opción para el traslado de "grandes quemados"

Los servicios de emergencia de los hospitales deberán estar alertados al menos quince días antes de la celebración de la carrera, y deberán comunicar por escrito su conformidad con la antelación pertinente.

• Rutas de evacuación

- a) Describir los distintos planes posibles de evacuación, con detalle de la ruta a seguir.
- b) Distancias de la salida de la prueba hasta los distintos hospitales previstos para evacuaciones, en cada una de las rutas de evacuación.
- c) Adjuntar mapa o plano con cada uno de los planes y rutas de evacuación.

2.5.- Plan de Seguridad

En el se describe con precisión el conjunto de los diferentes elementos que lo componen, el lugar de ubicación del personal médico, ayudantes en sus distintos escalafones y hospitales, las rutas de evacuación previstas, el funcionamiento del sistema, su puesta en marcha a partir de un accidente y los medios de transporte y evacuación.

Además deberá reflejar las referencias de todos los servicios de seguridad implicados en la prueba. (Identificación, Relación de Responsables, teléfonos de contacto etc.).

Todo el personal médico o paramédico actuante estará en posesión de un ejemplar y será conocedor de su contenido, especialmente de lo que le compete.

2.6.- Comunicaciones

Todo el sistema de Seguridad dispondrá de un sistema de comunicación eficaz, eficiente e independiente (Línea de Seguridad), que bajo el control del Director de Carrera, con la asistencia del Responsable Médico, conectará todo el sistema de médicos, ambulancias y unidades de rescate.

En las especialidades de Rallyes y RallySprint, será obligatorio que el Organizador facilite un número de teléfono (TELEFONO DE EMERGENCIA DE LA PRUEBA) al que remitirse de ser posible los participantes en caso de accidente o abandono.

2.7.-Control e Informes de accidentes

La inspección de todo lo relacionado con la asistencia sanitaria de las pruebas automovilísticas, corresponde al Delegado de Seguridad FACV, que podrá ejercer este control en cualquier momento del desarrollo de la prueba, emitiendo el informe oportuno, que enviará a la mayor rapidez posible a la FACV.

En caso de incumplimiento de esta normativa el Observador/Delegado de Seguridad tomarán las medidas que consideren oportunas, pudiendo llegar de común acuerdo con el Director de Carrera, a la suspensión de la prueba.

En el caso de un accidente que precise asistencia y/o traslado a un hospital, el Jefe Médico de la competición deberá elaborar un informe detallado, en el que adicionalmente se haga constar si es necesaria una visita de reintegración, antes de volver a competir.

Artículo 3.- REQUERIMIENTOS POR ESPECIALIDAD

Los servicios sanitarios descritos a continuación para cada especialidad automovilística, serán considerados como los SERVICIOS MINIMOS exigibles para la celebración de las diferentes pruebas, pudiendo ser incrementados a criterio de la FACV por medio del Delegado de Seguridad, sin perjuicio de lo ya establecido.

Todo el personal sanitario, citado en los requerimientos específicos de cada especialidad, es independiente del Responsable Médico de la prueba, no pudiendo ejercer este a no ser causa de fuerza mayor, o en las especialidades de Circuito y Slalom, ninguna labor distinta que la específica de coordinador de todo el dispositivo sanitario.

3.1. RALLYES, RALLYESPRINT y CRONOMETRADAS EN TRAMO DE TIERRA.

3.1.1.- En la salida de cada tramo cronometrado:

- Un vehículo médico de intervención rápida, de rescate y excarcelación ("R") (Normativa FIA y/o RFEDA) con conductor (se recomienda acreditación TES), enfermer@ y médico reanimador. (Puede ser el de la Ambulancia SVA). Si existe un equipo de rescate y excarcelación autónomo (BOMBEROS) dicho coche "R" podrá sustituirse por un coche "S", vehículo médico de intervención rápida con la misma dotación de personal.
- Una ambulancia asistencial medicalizada (Médico y ATS/DUE) de Soporte Vital Avanzado. (Clase C)
- Una ambulancia asistencial medicalizada (ATS/DUE) de Soporte Vital Básica. (Clase B) (**Recomendable**)
- Una Grúa, para retirar los vehículos fuera de la carretera, al lugar seguro más próximo.
- Un Vehículo de Bomberos, con sistema de extinción. (**Recomendable**) Si este vehículo cuenta con dotación de excarcelación, podrá sustituir al vehículo ("R"), anteriormente mencionado.

3.1.2.- Los vehículos señalados se duplicarán cada 15 Km. de tramo cronometrado o múltiplo.

3.1.3.- En ninguna circunstancia un tramo cronometrado deberá reanudarse, en caso de interrupción, en ausencia del siguiente dispositivo médico mínimo: Un vehículo de intervención rápida (R) o (S) y ambulancia asistencial medicalizada (Médico y ATS/DUE) de Soporte Vital Avanzado en la Salida. (Clase C).

La Organización deberá prever los medios sanitarios de reposición necesarios.

3.1.4.- Los hospitales alertados, deberán disponer de al menos especialistas en Anestesiología y Reanimación, Cirugía, Traumatología y Radiología, en guardia de presencia física las 24 horas. Es necesaria la confirmación por escrito del estado de alerta de cada Hospital afectado, antes de la celebración de la prueba.

3.1.5.- Las circunstancias especiales que pudieran concurrir en determinadas pruebas, deberán ser analizadas, con el fin de evaluar los dispositivos sanitarios a emplear de forma que se garantice una asistencia médica eficaz en todo momento. La Comisión Médica y de Seguridad de la FACV podrá imponer otros servicios mínimos de los mencionados anteriormente, si así lo creyera conveniente, en base a esas circunstancias (Longitud del tramo, velocidad media, distancia a hospitales

de referencia, etc...).

3.2. MONTAÑA

3.2.1.- En la salida:

• Un vehículo medico de intervención rápida, de rescate y excarcelación ("R"), con conductor (se recomienda acreditación TES), enfermer@ y medico reanimador (Puede ser el de la Ambulancia SVA).

Si existe un equipo de rescate y excarcelación autónomo (BOMBEROS)(*) dicho coche "R" podrá sustituirse por un coche "S", vehículo medico de intervención rápida con la misma dotación de personal.

• Un Vehículo de Bomberos, con sistema de extinción. **(Recomendable)** (*)Podrán ser admitidas, con el informe favorable de la FACV, las dotaciones de bomberos con equipo de excarcelación en lugar de los "R" en las siguientes circunstancias:

Quando se pueda asegurar que el tiempo de llegada e intervención del vehículo de bomberos se puede realizar en un tiempo similar a un coche "R", que se estipula en menos de 1 minuto por Km

- Una ambulancia asistencial medicalizada (Médico y ATS/DUE) de Soporte Vital Avanzado. **(Clase C)**
- Una ambulancia asistencial medicalizada **(ATS/DUE)** de Soporte Vital Básica. **(Clase B)**
- Una grúa para retirar fuera de la carretera los vehículos participantes averiados, al lugar seguro más próximo. (Recomendable con pluma).

3.2.2.- En ninguna circunstancia deberá reanudarse prueba, en caso de interrupción, en ausencia del siguiente dispositivo médico mínimo. Un vehículo de intervención rápida **(R)** o (S) y ambulancia asistencial **medicalizada (Medico y ATS/DUE)** de Soporte Vital Avanzado en la Salida. **(Clase C)**

La Organización deberá prever los medios sanitarios de reposición necesarios.

3.2.3.- Los hospitales alertados, deberán disponer de al menos especialistas en Anestesiología y Reanimación, Cirugía, Traumatología y Radiología, en guardia de presencia física las 24 horas. Es necesaria la confirmación por escrito del estado de alerta de cada Hospital afectado, antes de la celebración de la prueba.

3.2.4.- Las circunstancias especiales que pudieran concurrir en determinadas pruebas, deberán ser analizadas, con el fin de evaluar los dispositivos sanitarios a emplear de forma que se garantice una asistencia médica eficaz en todo momento. La Comisión Médica y de Seguridad de la FACV podrá imponer otros servicios mínimos de los mencionados anteriormente, si así lo creyera conveniente, en base a esas circunstancias (Velocidad media, distancia a hospitales de referencia, etc...).

3.3. CIRCUITOS (Karting y Autocross)

3.3.1.- En las inmediaciones de la línea de salida

- Un médico con experiencia en reanimación,
- Dos ambulancias asistenciales de Soporte Vital Básico.

En la especialidad de autocross, se podrá sustituir una ambulancia de Soporte Vital Básico, por un vehiculo ambulancia 4x4 convencional, a fin de poder acceder a puntos del circuito con dificultad para otros vehículos sin tracción.

Así mismo debe estar garantizada una rápida salida desde dicho Centro hacia el exterior del Circuito que agilice las posibles evacuaciones en ambulancia SVB o de SVA.

3.3.2.- En ninguna circunstancia deberá reanudarse prueba, en caso de interrupción, en ausencia del siguiente dispositivo médico mínimo. Una ambulancia asistencial de Soporte Vital Básico y un Responsable Medico. La Organización deberá prever los medios sanitarios de reposición necesarios.

3.3.3.- La Organización deberá garantizar una rápida salida desde la zona donde estén ubicadas las ambulancias, hacia el exterior del Circuito, como forma de agilizar las posibles evacuaciones.

3.3.4.- Los hospitales alertados, deberán disponer de al menos especialistas en Anestesiología y Reanimación, Cirugía, Traumatología y Radiología, en guardia de presencia física las 24 horas. Es necesaria la confirmación por escrito del estado de alerta de cada Hospital afectado, antes de la celebración de la prueba.

3.3.5.- Las circunstancias especiales que pudieran concurrir en determinados circuitos, deberán ser analizados, con el fin de evaluar los dispositivos sanitarios a emplear de forma que se garantice una asistencia médica eficaz en todo momento.

La Comisión Médica y de Seguridad de la FACV podrá imponer otros servicios mínimos de los mencionados anteriormente, si así lo creyera conveniente, en base a esas circunstancias (Participación, publico, distancia a hospitales de referencia, etc...).

3.4.- SLALOM Y OTRAS ESPECIALIDADES

3.4.1.- En las inmediaciones de la línea de salida

- Un médico con experiencia en reanimación.
- Una ambulancia asistencial de Soporte Vital Básico. **(Clase B)** (Es recomendable tener dos)

3.4.2.- En ninguna circunstancia deberá reanudarse prueba, en caso de interrupción, en ausencia del dispositivo relacionado anteriormente. La Organización deberá prever los medios sanitarios de reposición necesarios.

3.4.3.- La Organización deberá garantizar una rápida salida desde la zona donde esté ubicada la ambulancia, hacia el exterior de la zona donde se desarrolle la prueba, como forma de agilizar las posibles evacuaciones.

3.4.4.- Los hospitales alertados, deberán disponer de al menos especialistas en Anestesiología y Reanimación, Cirugía, Traumatología y Radiología, en guardia de presencia física las 24 horas. Es necesaria la confirmación por escrito del estado de alerta de cada Hospital afectado, antes de la celebración de la prueba.

3.4.5.- Las circunstancias especiales que pudieran concurrir en determinadas pruebas, deberán ser analizados, con el fin de evaluar los dispositivos sanitarios a emplear de forma que se garantice una asistencia médica eficaz en todo momento. La Comisión Médica y de Seguridad de la FACV podrá imponer otros servicios mínimos de los mencionados anteriormente, si así lo creyera conveniente, en base a esas circunstancias (Participación, publico, distancia a hospitales de referencia, etc...).

COMPLEMENTO - I DOTACION AMBULANCIA ASISTENCIAL

DOTACION AMBULANCIA ASISTENCIAL
SISTEMAS VENTILACION Y OXIGENOTERAPIA
Estación de O2 centralizada, 2 botellas de 1,5L, con valvula reducción de presion
Bala de O2 (850 - 2000 L) con manometro
Caudalímetros de alto flujo (15 L) con sus correspondientes vasos humidificadores
Ambu con mascarar transparentes de adulto y niño (PEEP 10 cm)
Juegos completos Ventimask para adulto y niño
Canulas Guedel nº 1 - 3 - 5
Laringoscopio y tubos OT para intubacion
Tubo de lubricante anestésico hidrosoluble
Pinza magil para adulto y niño
Fiador de intubacion endotraqueal para adulto y niño
Aspirador de secreciones y sondas
Equipo de Oxigenoterapia portatil (Contenedor azul y rotulado)

Gafas nasales y mascarillas aerosolterapia
SISTEMAS DE ACCESO VENOSO Y PERFUSION
Material para perfusion (tipo LUER)
sistemas completos de gotero
branulas IV
llaves de tres vias
jeringas desechables 5 cc, 10 cc, 50 cc, insulina con aguja
agujas desechables 40 x 0,8 (IM) y 40 x 0,9
agujas desechables 25 x 0,9 (IV) y 25 x 0,7
Dosificadores de Flujo (Dial-a-flow)
Compresores venosos de elastomero
SISTEMAS DE INMOVILIZACION
Ferulas de inmovilización de miembros
Collarin para cervicales
Inmovilizador de columna tipo Ferno
Tabla espinal
Camilla de tijera radiotransparente
Colchon de Vacio
Manta termoaislante aluminizada
MATERIAL DE DIAGNOSTICO
Esfingomanometro
Fonendoscopio
Linterna de exploracion
Otoscopio
Glucometro
Pulsioximetro
DEFIBRILADOR SEMI-AUTOMATICO
RESPIRADOR ARTIFICIAL DE TRANSPORTE
MATERIAL QUIRURGICO Y DE CURAS
<i>Instrumental Quirurgico y suturas</i>
Tijera curva 15 cm (Metzenbaum)
Tijera ropa
Pinza diseccion con dientes de 14 cm (Standard)
Pinza diseccion sin dientes
Juegos de sutura cutanea externa
suturas seda aguja curva 1, 0, 3/0, 4/0, 6/0
portagujas esteriles mayo-Hegar
<i>Material de curas y vendajes</i>

gasas no esteriles
gasas esteriles
Venda elastica 7 x 10
vendas gasa orillada 7 x 5
vendas gasa orillada 10 x 10
Rollo de esparadrapo microporoso
Rollo de esparadrapo de tela grande
paquetes guantes esteriles TM
Algodón hidrofilo (bolsa hermeticamente cerradas)
paquete mascarillas asepticas desechables
Povidona Yodada 10 % 125 cc
Mercurocromo 2% 30 cc
Alcohol 90º 250 cc
AMPULARIO DE MEDICACION
PARENTERAL
Dipirona magnesica NOLOTIL
N-Butilbromuro de Hioscina BUSCAPINA
Metrclopramida PRIMPERAN
Adrenalina
Atropina
Naloxona clorhidrato
Flumaceniilo (Anexate)
Digoxina
Dopamina
Amiodarona TRANGOREX
Propanolol SUMIAL
Lidocaina 1% 10 cc
Furosemida SEGURIL
Aminofilina EUFILINA
125 mg SOLU - MODERIN
500 mg SOLU - MODERIN
Glucosa anhidra 33%
Midazolam
Diazepan
Urbason 40mg
ORAL
Antiinflamatorios y Analgesicos (Nolotil, Ibuprofeno, Enantyum, Paracetamol...)
Solinitrina
Diacepan
Antihistaminicos (Polaramine, Ebastel, atarax, etc)
Omeprazol

Primperan
Captopril
PERFUSION
Suero Fisiologico
Expansor de plasma (Gelafundina)
Suero Glucosado 5% y !0%
Ringer Lactato
Bicarbonato 1/6M
Manitol
TOPICO
Antiinflamatorios (Voltaren, Bexidermil,...)
Corticoides (Menaderm, Clovate, ...)
Sulfadiazina Argantica (Silvederma)
INHALADORES
Salburtamol (Ventolin)
Bromuro de Ipratropio (Atrovent)
Budesonida (Pulmicort)

COMPLEMENTO - II DOTACION AMBULANCIA ASISTENCIAL (VIR)

DOTACION AMBULANCIA ASISTENCIAL (VIR)
SISTEMAS VENTILACION Y OXIGENOTERAPIA
Equipo de Oxigenoterapia portatil (Contenedor azul y rotulado)
Ambu con mascarar transparentes de adulto y niño (PEEP 10 cm)
Juegos completos Ventimask para adulto y niño
Canulas Guedel
Gafas nasales
SISTEMAS DE ACCESO VENOSO Y PERFUSION
Material para perfusion (tipo LUER)
sistemas completos de gotero
branulas IV
llaves de tres vias
jeringas desechables 5 cc, 10 cc, 50 cc, insulina con aguja
5 agujas desechables 40 x 0,8 (IM) y 40 x 0,9
5 agujas desechables 25 x 0,9 (IV) y 25 x 0,7
Dosificadores de Flujo (Dial-a-flow)
Compresores venosos de elastomero

SISTEMAS DE INMOVILIZACION
Ferulas de inmovilización de miembros
Collarin para cervicales
Inmovilizador de columna tipo Ferno
Manta termoaislante aluminizada
MATERIAL DE DIAGNOSTICO
Esfingomanometro
Fonendoscopio
Linterna de exploracion
Otoscopio
Glucometro
Pulsioximetro
DESFIBRILADOR SEMI-AUTOMATICO
MATERIAL QUIRURGICO Y DE CURAS
<u>Instrumental Quirurgico y suturas</u>
Tijera curva 15 cm (Metzenbaum)
Tijera ropa
Pinza diseccion con dientes de 14 cm (Standard)
Pinza diseccion sin dientes
Juegos de sutura cutanea externa
suturas seda aguja curva 1, 0, 3/0, 4/0, 6/0
portagujas esteriles mayo-Hegar
<u>Material de curas y vendajes</u>
gasas no esteriles
gasas esteriles
Venda elastica 7 x 10
vendas gasa orillada 7 x 5
vendas gasa orillada 10 x 10
Rollo de esparadrapo microporoso
Rollo de esparadrapo de tela grande
paquetes guantes esteriles TM
Algodón hidrofilo (bolsa hermeticamente cerradas)
paquete mascarillas asepticas desechables
Povidona Yodada 10 % 125 cc
Mercurocromo 2% 30 cc
Alcohol 90º 250 cc
AMPULARIO DE MEDICACION
PARENTERAL
Dipirona magnesica NOLOTIL
N-Butilbromuro de Hioscina BUSCAPINA

Metrclopramida PRIMPERAN
Adrenalina
Atropina
Naloxona clorhidrato
Flumacenilo (Anexate)
Digoxina
Dopamina
Amiodarona TRANGOREX
Propanolol SUMIAL
Lidocaina 1% 10 cc
Furosemida SEGURIL
Aminofilina EUFILINA
125 mg SOLU - MODERIN
500 mg SOLU - MODERIN
Glucosa anhidra 33%
Midazolam
Diazepan
Urbason 40mg
ORAL
Antiinflamatorios y Analgesicos (Nolotil, Ibuprofeno, Enantyum, Paracetamol...)
Solinitrina
Diacepan
Antihistaminicos (Polaramine, Ebastel, atarax, etc)
Omeprazol
Primperan
Captopril
PERFUSION
Suero Fisiologico
Expansor de plasma (Gelafundina)
Suero Glucosado 5% y !0%
Ringer Lactato
Bicarbonato 1/6M
Manitol
TOPICO
Antiinflamatorios (Voltaren, Bexidermil,...)
Corticoides (Menaderm, Clovate, ...)
Sulfadiazina Argantica (Silvederma)
INHALADORES
Salburtamol (Ventolin)
Bromuro de Ipratropio (Atrovent)
Budesonida (Pulmicort)

COMPLEMENTO - III DOTACION VEHICULO INTERVENCION RAPIDA ("R")

MATERIAL MEDICO

1.- Material para la apertura de la vía aérea y ventilación

- Aspirador de secreciones portátil
- Balón de reanimación auto-hinchable de adulto, (AMBU®) con su bolsa reservorio de oxígeno y mascarillas faciales
- Botella de Oxígeno portátil con su manorreductor y conexiones
- Cánulas orofaríngeas tipo Guedel números: 3 y 4
- Capnógrafo
- Guía de intubación (tipo FROVA)
- Juego de sondas de aspiración + una tipo Yankauer
- Laringoscopio con juego de palas, bombilla y pilas de repuesto
- Mascarilla de alta concentración de O2 con reservorio
- Mascarilla tipo Venturi de adulto
- Dispositivos supraglóticos (mascarillas laríngeas o similar)
- Material intubación vía aérea difícil (airtrack o similar)
- Set de Cricotiroidotomía
- Trocar de drenaje torácico y válvula de Heimlich
- Tubos endotraqueales
- Respirador autónomo

2.- Material para soporte circulatorio

- Compresores venosos
- Agujas IM, IV, y SC
- Catéteres cortos (tipo Abbocath®) diferentes tamaños
- Pistolas y Agujas Intraoseas (recomendado)
- Desfibrilador (DEA) vs MONITOR Desfibrilador AUTONOMO MULTIPARAMETRICO
- Equipos de gotero con llave de tres pasos
- Esfigmomanómetro y fonendoscopio
- Jeringas de 2, 5 y 10 ml
- Pulsioxímetro

3.- Medicación

• Lista no restrictiva que debe de incluir lo necesario para una adecuada reanimación, analgesia, sedación, anestesia local e intubación traqueal, a modo de ejemplo:

- o Adrenalina
- o Anestésico local
- o Atropina
- o Benzodiacepinas oral y parenteral

- o Efedrina, noradrenalina, dopamina, fenilefrina... o Etomidato
 - o Fentanilo
 - o AINES – Analgésicos
 - o Metoclopramida
 - o Prednisona
 - o Salbutamol (atomizador)
 - o Relajante muscular para intubación
- Se recomiendan fármacos para las siguientes indicaciones. o Problemas respiratorios.
 - o Patología cardiovascular y Reanimación. o Analgésicos y espasmolíticos.
 - o Sedantes y antiepilépticos.
 - o Corticosteroides.
 - o Ac tranexámico ev.
 - o Fármacos para intubación y Anestesia.

4.- Material de inmovilización y extricación

- Colchón de vacío, con su bomba y correas de fijación.
- Collares cervicales multitalla
- Extractor con inmovilización vertebral, tipo Fernoked®
- Dispositivo tipo BOA
- férulas de inmovilización de extremidades
- Tablero espinal (recomendado)
- Estabilizador Pélvico tipo cinturón (recomendado)
- Material para el rescate en coches eléctricos si el tipo de competición lo requiere.

5.- Varios médicos

- Esparadrapo de distintos tamaños
- Gasas y apósitos estériles de distintos tamaños
- Guantes estériles y no estériles
- Manta y apósitos para grandes quemados (tipo Water Gel)
- Mantas térmicas de poliéster metalizado
- Tijeras (capaces de cortar arnés y mono)
- Vendas elásticas y normales
- Material Pediátrico para la apertura de la vía aérea/ventilación y para soporte circulatorio

MATERIAL DE RESCATE Y UTILES

- . - 1 JUEGO DESTORNILLADORES
- . - 1 JUEGO LLAVES MIXTAS No6 AL No 32
- . - 1 JUEGO LLAVES ALLEN
- . - 1 HACHA
- . - 1 UÑA
- . - 1 RADIAL

- . - 2 ARNES DE SEGURIDAD
- . - 1 LLAVE INGLESA
- . - 1 MARTILLO
- . - 1 CIZALLA MANUAL
- . - 1 LINTERNA
- . - 1 JUEGO CASCOS SEGURIDAD
- . - 1 TIJERA
- . -1 EQUIPO HIDRULICO DE EXCARCELACION HOMOLOGADO CON SU FICHA DE CALIBRACION
- . -1 GATO DE RUEDAS (2,5 TONELADAS)
- . - PISTOLA IMPACTO RUEDAS
- . - COMPRESOR NEUMATICO
- . - MANOMETRO
- . - GENERADOR ELECTRICO AUTONOMO
- . - PROLONGADOR DE 25 M
- . - ARRANCADOR
- . - EXTINTORES HOMOLOGADOS 14KG TOTAL
- . - MARTILLO ROMPECRISTALES
- . - GUANTES DE SEGURIDAD
- . - GAFAS DE SEGURIDAD
- . - 1 SLINGA